

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 142 Jueves 12 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 28158

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21084 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concursal número 523/2012, referente al deudor TALLERES BAHÍA VIGO, S.L. con CIF número B-36.754.752, con domicilio en calle Camilo Veiga, núm. 10, por auto de fecha 2 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:
 - 1. Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes de deudor.
- 2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Dado en Vigo a, 2 de junio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140030773-1